

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

ABACO RENTA FIJA MIXTA GLOBAL

Información general

Producto:	ABACO RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, FI CLASE I	ISIN:	ES0140072002
Entidad:	ABACO CAPITAL SGIIC, S.A.	Regulador:	CNMV
Dirección web:	https://www.abaco-capital.com/		
Para más información, llame al:	915639099		
Fecha de elaboración del documento:	01/01/2023		

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL. El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.): <https://www.abaco-capital.com/abaco-renta-fija-mixta-global/>

El depositario de este fondo es SINGULAR BANK, S. A.

Plazo:

El fondo de inversión tiene una duración ilimitada. No obstante, la Sociedad Gestora y el depositario podrán acordar su disolución, por acuerdo mutuo o, en su caso, por el obligado cumplimiento de supuestos previstos en la regulación vigente.

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Objetivos de Inversión:

Tratar de obtener la máxima rentabilidad a largo plazo de acuerdo con el riesgo asumido.

Política de Inversión:

- Podrá invertirse hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no, del Grupo o no de la Gestora. De forma directa solo se utilizan derivados cotizados en mercados organizados, aunque indirectamente (a través de IIC) se podrán utilizar derivados cotizados o no en mercados organizados.
- Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.
- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Inversión mínima inicial: 500.000 euros* Inversión mínima a mantener: 500.000 euros*. En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a retener la orden de reembolso si bien, deberá informarle con la máxima celeridad de esta circunstancia a fin de recabar sus instrucciones al respecto. * La inversión mínima inicial y a mantener no se aplica a partícipes contrapartes elegibles, clientes profesionales según LMV, clientes con contratos de gestión discrecional de carteras, de asesoramiento independiente o asesoramiento que no permita retener y/o aceptar incentivos según la normativa vigente, partícipes de IIC absorbidas por esta clase del Fondo y partícipes que lo fueran a la fecha 28/10/2016. En el caso de partícipes que suscriban sus participaciones a través de comercializadores que utilicen cuentas omnibus, la inversión mínima inicial será exigida a cada comercializador que las utilice, agregando a estos efectos todas las posiciones de sus clientes.
- Cualquier persona con conocimientos básicos sobre el funcionamiento del fondo o sin experiencia inversora. El plazo recomendado de inversión es de 3 años.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 3 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [3] en una escala de 7, en la que 3 significa «un riesgo medio bajo».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «improbable».

Los riesgos a los que está expuesto el tomador son de tipo de interés y crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Periodo de mantenimiento recomendado:		3 años			En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Inversión:		€10.000				
Escenarios						
TENSIÓN	Lo que podría recibir tras los costes				€5.700	€5.990
	Rendimiento medio cada año				-42,96%	-15,71%
DESFAVORABLE	Lo que podría recibir tras los costes				€7.820	€5.990
	Rendimiento medio cada año				-21,78%	-15,71%
MODERADO	Lo que podría recibir tras los costes				€10.440	€10.780
	Rendimiento medio cada año				4,40%	2,53%
FAVORABLE	Lo que podría recibir tras los costes				€13.760	€11.980
	Rendimiento medio cada año				37,61%	6,20%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

La rentabilidad a vencimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 02/04/2018 - 01/04/2020. La rentabilidad a vencimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 03/06/2019 - 01/06/2022.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si ABACO CAPITAL SGIIC, S.A. no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ABACO CAPITAL, SGIIC, S. A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión			En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Costes Totales			111 €	349 €

Impacto del coste anual ^(*)	1,1%	1,1%
--	------	------

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,65% antes de deducir los costes y del 2,53% después de deducir los costes.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes únicos a la entrada o salida		
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,86% del valor de su inversión por año.	86 €
	Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria.	
Costes de operación	0,10% del valor de su inversión por año.	10 €
	Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	

Costes accesorios cargados en circunstancias específicas

Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La comisión sobre resultados es de 5,00% sobre rendimientos. La comisión estimada es de 0,16%.	16 €
---	--	------

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

PERIODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO: 3 AÑOS

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia Diaria. El valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. La frecuencia de cálculo del valor liquidativo es diaria. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días, de lunes a viernes, excepto festivos en Madrid capital, y los días 24 y 31 de diciembre. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. En caso de partícipes que suscriban sus participaciones a través de comercializadores que utilicen cuentas omnibus (de lo cual será informado el partícipe), el preaviso será exigido cuando los reembolsos agregados solicitados por clientes de un mismo comercializador alcancen la cantidad indicada. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ABACO CAPITAL SGIIC, S.A. bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de dos meses. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

Dirección postal: Paseo General Martínez Campos 47, 2º Izquierda, 28010, Madrid

Email: sac@abaco-capital.com

Enlace web: <https://www.abaco-capital.com/contacto/#>

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el fondo y, en especial, con su folleto informativo se publicarán en la web de la gestora <https://www.abaco-capital.com/abaco-renta-fija-mixta-global/>, tal y como establece la legislación vigente. Recomendamos la lectura de esta documentación con el fin de obtener información más detallada y, en especial, con el fin de conocer los detalles de la inversión en el producto y los riesgos asociados a la misma. En la siguiente página WEB encontraremos los escenarios de cada fondo: <https://www.abaco-capital.com/abaco-renta-fija-mixta-global/>

Nombre

DNI

Nombre

DNI

Firma titular

Firma titular

Ena de de